

**RESOLUCIÓN PARCIAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 3 INVESTIGADORES/AS Y 23 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.**

Por Resolución de 17 de noviembre de 2023 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 3 investigadores/as y 23 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Designar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4C58-7A72-6943P5950-7063	<b>Fecha</b>	19/12/2023
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C58-7A72-6943P5950-7063">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C58-7A72-6943P5950-7063</a>	<b>Página</b>	1/2



## ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTE	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR14/11/2023	PID2022-142331NB-I00	PABLO ARES GARCIA	DESIERTA		
PR16/11/2023	PID2021-1265210B-I00	RUBÉN VERA RODRÍGUEZ	NO HAY CANDIDATOS INSCRITOS		
PR17/11/2023	PID2022-1387820A-I00	DAVID RUANO GALLEGO	LAURA GÓMEZ RUIZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR23/11/2023	PID2020-118259RB-I00	JOSE PALOMAR HERRERO	SARA MORENO SÁEZ	MARÍA DOLORES NAVARRO BLANCO y ELENA CANO SICILIA	
PR24/11/2023	UAM/181	MANUEL FRESNO ESCUDERO	CAROLINA MAROTO GONZÁLEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR25/11/2023	UAM2023-UAM/201	ENRIQUE GARCÍA MICHEL	DESIERTA		
PR27/11/2023	PID2022-1366110B-I00	RAFAEL CARLOS PRADOS ROSALES	LUCÍA VÁZQUEZ INIESTA	INES MARÍA MARCOS PALOMINO	
PR28/11/2023	PID-2020-116068GA-I00	MARTA IÑIGUEZ DE HEREDIA SUNYE	MARIA ANGELES MONTALVO CHAVES	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR29/11/2023	PID2022-140985NB-C22	NAGORE GARCÍA MEDINA	SOFÍA RUIZ CANO	MARCOS ARAGON PIZARRO	
PR30/11/2023	ENAIRE	DAVID TRAVIESO GARCIA	CARLOS DE PAZ RÍOS	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR31/11/2023	UAM	FERNANDO MARTÍN GARCÍA	MARTA SANTAELLA SANTOS	RAISA GONZALEZ PEREZ	
PR32/11/2023	UAM	RUBÉN PÉREZ PÉREZ	SUSANA SÁNCHEZ GIL	RAISA GONZÁLEZ PÉREZ	
PR34/11/2023	PID2021-123012NB-C43	JUAN GARCÍA BELLIDO CAPDEVILA	MARTIN RODRIGUEZ MONROY	NO HAY SUPLENTE	
PR36/11/2023	FTMC-1	JOSE ORTEGA MATEO	SALVATORE ASSENZA	NO HAY SUPLENTE	
PR37/11/2023	PID2022-138968NB-C21	PILAR AMO OCHOA	ELENA DE LA RUBIA PRIETO	NEREA IZQUIERDO CACHAZO y CARMEN ALLEPUZ MARTÍN	
PR38/11/2023	PID2022-138968NB-C21	PILAR AMO OCHOA	ANDREA GARCÍA HERNÁN	CARMEN ALLEPUZ MARTÍN y NEREA IZQUIERDO CACHAZO	
PR39/11/2023	PID2022-140195NB-I00	MANUEL GÁMEZ GUADIX	MATEO BERNAL NAVAS y MARZULLO GIORGIA	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	

Código Seguro De Verificación	4C58-7A72-6943P5950-7063	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C58-7A72-6943P5950-7063">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C58-7A72-6943P5950-7063</a>	Página	2/2

